

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 130

Nº INF. TECNICO 117

TRAMITADA 01/04/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 0450171025 1092016331-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° * ********* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

01/04/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 130 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única PX-8410, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 117 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a CIA DE TRANSPORTES INTERCOMUNAL VIAL LIPDA a cantidad de 0.32 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0 for gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ODRIGO LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII RECIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016